UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 15 /2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS Y RESMA E PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08: 00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 10/2019 con ID Nº 366 058 para la "Adquisición de Útiles, Insumos y resma e papel con criterio sustentable para la Oficina de la Municipalidad de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia y la Lic. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR LOTE,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0130/2019 de Carga de Pac de fecha 23 de Mayo del año 2019.-
- Resolución IM Nº 582/2019 de Carga de Pac de fecha 23 de Mayo del año 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con IDNº 366 058
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 05 de Junio del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 021/2019 de fecha 28 de Mayo del año 2019 por un monto total de Gs. 23.511.500(Veintitrés millones quinientos once mil quinientos) que está distribuido de la siguiente manera: con el Objeto de Gasto 540-30-11, la suma de Gs. 12.000.000(doce millones) y con el Objeto de Gasto 330-30-11 la suma de Gs. 11.511.500)Once millones quinientos once mil quinientos) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 14 de Junio del año 2019.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- **MULTI -RUBROS**
- **MATIAS KEISUKE KOBAYASHI**
- **CRISTINA LITVINCHUK**
- **SUPERMERCADO EL SOL**
- **EL GRAN ALMACEN**

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 14 de Junio del año 2019 , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del llamado a Contratación Directa Nº 10/2019 con ID Nº 366 058 .-

Se presenta el siguiente Oferente :

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**MATIAS KEISUKE KOBAYASHI**	
LOTE Nº1		**9.452.000.-**
LOTE Nº2		**8.827.300.-**
2	**CACACE INFORMATICA**	
LOTE Nº1		**7.118.000.-**
LOTE Nº2		**NO COTIZA**
3	**COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.**	
LOTE Nº1		**9.486.975.-**
LOTE Nº2		**8.970.755.-**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la "Adquisición de Útiles, Insumos y resma e papel con criterio sustentable para la Oficina de la Municipalidad de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentadas al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	MATIAS KEISUKE KOBAYASHI	CACACE INFORMATICA	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (Gs.913.965)	CUMPLE (Gs.1.250.000)	CUMPLE (Gs.950.000)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Yesica Fleitas Scoppini
Licenciada en Administración

Item	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien y/o Servicio	MATIAS K. KOBAYASHI		CACACE INFORMATICA		COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
			LOTE Nº 01						
1	4	Unidad	Cartucho de tinta para impresora color amarillo T6644	87.000	348.000	25.000	100.000	50.000	200.000
2	4	Unidad	Cartucho de tinta para impresora color rojo T6643	87.000	348.000	25.000	100.000	50.000	200.000
3	4	Unidad	Cartucho de tinta para impresora color azul T6642	87.000	348.000	25.000	100.000	50.000	200.000
4	10	Unidad	Cartucho de tinta para impresora color C664	87.000	870.000	25.000	250.000	50.000	500.000
5	10	Unidad	Cartucho de tinta para impresora negro 85 A	180.000	1.800.000	87.500	875.000	136.500	1.365.000
6	8	Unidad	Tinta para sello color azul	3.500	28.000	6.250	50.000	4.200	33.600
7	3	Unidad	Toner para impresora laser color (original/compatible)	190.000	570.000	124.000	372.000	535.125	1.605.375
8	8	Unidad	Toner para impresora laser color negro (original/compatible)	380.000	3.040.000	376.500	3.012.000	384.500	3.076.000
9	6	Unidad	Toner para impresora laser a color (original/compatible)	350.000	2.100.000	376.500	2.259.000	384.500	2.307.000
					9.452.000		**7.118.000**		**9.486.975**
			LOTE Nº 02						
	150	EVENTO	Carpeta para archivos tapa transparente tamano oficio	2.800	420.000			2.289	343.350
	100	EVENTO	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio	11.000	1.100.000			9.914	991.400
	40	EVENTO	Bibliorato lomo fino plastificado tamaño oficio	10.500	420.000			9.914	396.560
	40	EVENTO	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño carta	10.000	400.000			9.914	396.560
	15	CAJA	Papel tamaño oficio (caja de 10 resmas)	260.000	3.900.000			290.005	4.350.075
	1	CAJA	Papel tamaño A4(caja de 10 resmas)	260.000	260.000			254.305	254.305
	5	CAJA	Clips grande	4.800	24.000			4.224	21.120
	5	CAJA	Clips mediano	1.800	9.000			2.024	10.120
	2	CAJA	Grapa o Grampa para presilladora (cajas)	12.000	24.000			4.359	8.718
	5	CAJA	Perforadora	15.000	75.000			16.948	84.740
	2	CAJA	Clips para papel tipo mariiposa(caja)	8500	17.000			10.300	20.600
	20	EVENTO	Block de papel adhesivo	5500	110.000			4.211	84.220
	4	EVENTO	Block de papel adhesivo	6000	24.000			5.262	21.048
	3	PAQUETE	Goma elástica para billetes	14000	42.000			12.625	37.875
	7	EVENTO	Cinta adhesiva transparente tamaño grande	4500	31.500			3.452	24.164
	1	EVENTO	Cinta adhesiva transparente mediano	7000	7.000			6.340	6.340

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

	5	UNIDAD	Calculadoras de escritorio	19000	95.000			15.788	78.940
	2	UNIDAD	Boligrafos color azul (caja de 50 unidades)	58000	116.000			50.500	101.000
	100	UNIDAD	Caja de carton para archivo de documentos	5700	570.000			5.111	511.100
	4	UNIDAD	Presilladora o grapadora	24700	98.800			18.248	72.992
	70	TUBO	Sobre comercial tamaño oficio	1000	70.000			1.403	98.210
	1	CAJA	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	10000	10.000			27.149	27.149
	1	CAJA	Portamina de 0.7mm	49000	49.000			49.000	49.000
	1	CAJA	Minas para portaminas	24500	24.500			24.000	24.000
	10	UNIDAD	Corrector a cinta	6000	60.000			6.394	63.940
	5	UNIDAD	Almohadilla para tinta color azul	7500	37.500			7.238	36.190
	50	UNIDAD	Portafolio transparente	400	20.000			431	21.550
	500	UNIDAD	Cartulina de hilo tamaño oficio	400	200.000			465	232.500
	2	CAJA	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color amarillo(caja de 12 unidades)	32000	64.000			26.481	52.962
	1	CAJA	Marcador color negro (caja de 12 unidades)	38000	38.000			43.055	43.055
	1	CAJA	Marcador para pizarra acrilica	40000	40.000			30.052	30.052
	4	TIRA	Tijera de oficina	9000	36.000			7.075	28.300
	2	UNIDAD	Sello numerador o foliador	165000	330.000			174.000	348.000
	50	UNIDAD	Sobre con ventanilla para CD/DVD	500	25.000			708	35.400
	10	UNIDAD	Desgrapadora tamaño mediano	8000	80.000			6.522	65.220
					8.827.300				**8.970.755**

CRITERIO DE EVALUACION

A continuación, de conformidad a lo establecido Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20%(veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en la **Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS ,** se menciona que , considerando que las firmas oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional , el beneficio no fue aplicado

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en las Ofertas presentadas , posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Documentos formales de CACACE INFORMATICA	CUMPLE /NO CUMPLE
Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus	No se registra Datos

representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP 849/15	No se registran Datos
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, en caso de no contar con la documentación , no será motivo de descalificación	No se Aplica
Balance General de los años 2015 , 2016 , 2017	Cumple
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 3(tres) años	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente la **Empresa CACACE INFORMATICA de Luis Alberto Cacace Bernie** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.-

Documentos formales de CACACE INFORMATICA	CUMPLE /NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR A LA EMPRESA CACACE INFORMATICA de Luis Alberto Cacace Bernie** para el **Lote Nº 01** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Guaraníes: **7.118.000(Siete millones ciento dieciocho mil)** cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.,

A continuación el Comité de Evaluaciones pasa a verificar la segunda mejor Oferta presentado por el Señor Matias Keisuke Kobayashi Ihara que corresponde al Lote Nº 02 ,

CRITERIO DE EVALUACION

A continuación, de conformidad a lo establecido Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20%(veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en la **Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS ,** se menciona que , considerando que las firmas oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional , el beneficio no fue aplicado

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en las Ofertas presentadas , posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Yesica Fleitas Scappini
Lizenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Documentos formales de MATIAS KEISUKE KOBAYASHI IHARA	CUMPLE /NO CUMPLE
Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se registra Datos
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP 849/15	No se registran Datos
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, en caso de no contar con la documentación , no será motivo de descalificación	No se Aplica
Balance General de los años 2015 , 2016 , 2017	Cumple
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 3(tres) años	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **Matias Keisuke Kobayashi Ihara** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones**.-**

Documentos formales de MATIAS KEISUKE KOBAYASHI IHARA	CUMPLE /NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR A MATIAS KEISUKE KOBAYASHI IHARA** para el **Lote Nº 02** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Guaraníes: **8.827.300(Ocho millones ochocientos veintisiete mil trescientos)** cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.,

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 hora del días 19 de Junio del dos mil diecinueve.-
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 19 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve ----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación